

Última actualización: 2021-03-01

## Información del indicador

**Objetivo 13:** Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos

**Meta 13.a:** Implementar el compromiso asumido por los países desarrollados partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático con el objetivo de movilizar conjuntamente 100 mil millones de dólares anuales para 2020 de todas las fuentes para abordar las necesidades de los países en desarrollo en el contexto de una mitigación significativa, acciones y transparencia en la implementación y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima mediante su capitalización lo antes posible.

**Indicador 13.a.1:** Montos proporcionados y movilizados en dólares de los Estados Unidos por año en relación con el objetivo de movilización colectiva vigente del compromiso de 100 mil millones de dólares hasta 2025

## Organizaciones internacionales responsables del seguimiento global

ONU Cambio Climático (Secretaría de la CMNUCC)

## Definición, conceptos y clasificaciones

### Definición:

En el marco del proceso de la CMNUCC, la COP solicitó al Comité Permanente de Finanzas (SCF) que preparara una evaluación bienal y una descripción general de los flujos de financiamiento climático (BA) (decisión 2/CP.17, párrafo 121(f)), basándose en las fuentes de información disponibles, e incluyendo información sobre el equilibrio geográfico y temático de los flujos. No existe una definición acordada en la CMNUCC sobre lo que debería contarse para evaluar el progreso hacia el compromiso de 100 mil millones de dólares. Los datos de la secretaría de la CMNUCC se refieren al apoyo financiero específico para el clima a las Partes que son países en desarrollo, informado por las Partes del Anexo I en sus informes bienales. Sólo las Partes del anexo II están obligadas a informar sobre el apoyo financiero proporcionado y otras Partes del anexo I también proporcionan voluntariamente esta información. En consecuencia, estos datos no deben interpretarse como un indicador en relación con el logro del objetivo de movilización colectiva del compromiso de 100 mil millones de dólares.

Una de las funciones del SCF es ayudar a la COP con respecto a la medición, presentación de informes y verificación del apoyo brindado a las Partes que son países en desarrollo a través de actividades tales como la preparación de la Evaluación Bienal y la Descripción General de los Flujos de Financiamiento Climático (BA). Posteriormente, la COP solicitó al SCF que considerara:

Trabajo relevante de otros órganos y entidades sobre el MRV del apoyo y el seguimiento del financiamiento climático  
( decisión 1/CP.18 párrafo 71);

Formas de fortalecer las metodologías para informar sobre el financiamiento climático  
( decisión 5/CP.18 párrafo 11);

Trabajo técnico en curso sobre definiciones operativas de financiación climática, incluida la financiación privada movilizada mediante intervenciones públicas, para evaluar cómo las necesidades de adaptación y mitigación pueden satisfacerse más eficazmente mediante financiación climática ( decisión 3/CP.19, párrafo 11).

El OSACT, mediante la decisión 18/CMA.1, párrafo 12a, se pidió que elaborara formatos tabulares comunes para la presentación electrónica de la información a que se hace referencia en los capítulos V y VI de las modalidades, procedimientos y directrices del marco mejorado, teniendo en cuenta las normas existentes formatos tabulares comunes existentes y formatos de informes comunes.

### **Unidad de medida**

Dólares estadounidenses por año

### **Clasificaciones**

La presentación de información cuantitativa sobre el apoyo financiero a través de los FTL se guía por las directrices de la BR (decisión 2/CP.17), los parámetros de presentación de informes del FTL (19/CP.18) y las notas a pie de página de los cuadros del FTL.

### **Tipo de fuente de datos y método de recopilación de datos**

#### **Fuentes de datos**

Informes bienales de las Partes del anexo I de la Convención presentados a la Secretaría de la CMNUCC.

Informes bienales de las Partes del anexo I hasta 2022: <https://unfccc.int/BRs>, e informes bienales de transparencia de las Partes que son países desarrollados y en desarrollo que se presentarán en virtud del Acuerdo de París a partir de 2024: <https://unfccc.int/process-and-meetings/transparency-and-informes/informes-y-revisiones-bajo-el-acuerdo-de-paris>

Evaluación bienal y descripción general de los flujos de financiamiento climático: <https://unfccc.int/topics/climate-finance/resources/biennial-assessment-of-climate-finance>.

### **Método de recopilación de datos**

Se solicita a las Partes del anexo I que presenten sus informes bienales (BR) a la secretaría de la CMNUCC cada dos años ( [decisión 2/CP.17](#)). Las Partes del anexo I utilizan la aplicación del Formato Tabular Común (CTF) de la BR al preparar sus BR ( [decisión 19/CP.18](#)).

**Preparadores de informes:** las Partes del Anexo I recopilan datos utilizando sus propios procesos de recopilación de datos, pero siguen las directrices de la BR y los parámetros y notas a pie de página de presentación de informes del CTF al presentar información financiera a la secretaría de la CMNUCC.

**Usuarios:** Secretaría de la CMNUCC, en la preparación de la compilación y síntesis (C&S), en particular la compilación de información financiera de los BR CTF presentada por las Partes del anexo I.<sup>1</sup>

### **Calendario de recopilación de datos**

Los cuartos informes bienales de las Partes del anexo I se presentaron en 2020 y en octubre de 2020 se publicó un C&S de la información. Esto incluye datos sobre el apoyo financiero brindado a los países en desarrollo en los años 2017-2018.

Los próximos (quintos) informes bienales de las Partes del anexo I (BR5) de la Convención deben presentarse a la Secretaría de la CMNUCC antes del 1 de enero de 2022.

### **Calendario de publicación de datos**

Para el cuarto trimestre de 2022 se publicará la recopilación de datos sobre el apoyo financiero brindado durante los años 2019 y 2020. Los datos, incluso en formato de hoja de

---

<sup>1</sup> Disponible en: <https://unfccc.int/process-and-meetings/transparency-and-reporting/reporting-and-review-under-the-convention/national-communications-and-biennial-reports-annex-i-parties/informes-de-compilación-y-síntesis/informes-de-compilación-y-síntesis-de-las-partes-incluidas-en-el-anexo-i-del#eq-1>

cálculo (CTF), tal como los presentaron las Partes del Anexo I a la secretaría de la CMNUCC, están disponibles públicamente y son accesibles a través del sitio web de la CMNUCC.<sup>2</sup>

### **Proveedores de datos**

Gobiernos nacionales de las Partes del Anexo I de la CMNUCC. Sólo las Partes del anexo II informan sobre el apoyo financiero proporcionado a través del FTL de conformidad con las directrices para la preparación de los BR y otras Partes del anexo I también proporcionan voluntariamente esta información.

### **Compiladores de datos**

Secretaría de la CMNUCC para fines de C&S.

### **Mandato institucional**

No existe un conjunto formal de instrucciones que asigne directamente a una organización la responsabilidad de la recopilación, el procesamiento y la difusión de estadísticas para este indicador. Sin embargo, la COP 17 solicitó a la secretaría de la CMNUCC que preparara informes de recopilación y síntesis sobre la información presentada por las Partes en sus BR.<sup>3</sup>

### **Otras consideraciones metodológicas**

#### **Comentario y limitaciones**

No hay un acuerdo común sobre la metodología para medir el progreso hacia el compromiso de 100 mil millones de dólares bajo la CMNUCC. La secretaría de la CMNUCC, al preparar los C&S, recopila información financiera sobre el apoyo brindado y movilizado según lo informado por las Partes del anexo I.

### **Método de cálculo**

---

<sup>2</sup> Disponible en: <https://unfccc.int/BRs>

<sup>3</sup> Disponible en: <https://unfccc.int/process-and-meetings/transparency-and-reporting/reporting-and-review-under-the-convention/national-communications-and-biennial-reports-annex-i-parties/informes-de-compilación-y-síntesis/informes-de-compilación-y-síntesis-de-las-partes-incluidas-en-el-anexo-i-del#eq-1>

No hay un acuerdo común sobre la metodología para medir el progreso hacia el compromiso de 100 mil millones de dólares bajo la CMNUCC. Los datos proporcionados a través de los informes bienales reflejan la información sobre el apoyo financiero proporcionado a los países en desarrollo por las Partes del anexo I de la Convención. Además, la Evaluación bienal y descripción general de los flujos de financiamiento climático es un informe preparado bajo el Comité Permanente de Finanzas por la CMNUCC e incluye una recopilación de datos sobre el apoyo financiero proporcionado a los países en desarrollo por las Partes del Anexo I. Cada Parte informa el financiamiento específico para el clima proporcionado y sus supuestos y metodologías subyacentes de acuerdo con la orientación vinculada en el punto 4.h a continuación. Además, se solicita a las Partes que incluyan información sobre los supuestos y metodologías subyacentes en el recuadro de documentación de los BR CTF.

### **Ajustes**

Los datos se presentan tal como lo informaron las Partes del anexo I de la Convención en sus BR, no se realizan ajustes con respecto al uso de clasificaciones estándar y la armonización de desgloses o el cumplimiento de definiciones específicas.

### **Tratamiento de los valores faltantes (i) a nivel de país y (ii) a nivel regional**

Los datos se presentan tal como lo informaron las Partes del anexo I de la Convención en sus BR; no se producen estimaciones. Sólo las Partes del anexo II están obligadas a informar sobre el apoyo financiero proporcionado y otras Partes del anexo I también proporcionan voluntariamente esta información. Algunas Partes no han presentado informes en todos los ciclos de presentación de informes.

### **Métodos y orientaciones disponibles para los países para la recopilación de datos a nivel nacional**

Directrices de la CMNUCC para la presentación de informes bienales para las Partes que son países desarrollados, Anexo I, [Decisión 2/CP.17](#)

Informes bienales Formato tabular común (CTF) para las “Directrices de la CMNUCC para la presentación de informes bienales para las Partes que son países desarrollados” , [Decisión 19/CP.18](#)

Metodologías para la presentación de información financiera por las Partes incluidas en el anexo I de la Convención, [Decisión 9/CP.21](#)

## **Disponibilidad y desagregación de datos**

### **Disponibilidad de datos:**

Los informes bienales de 41 Partes del anexo I sobre el apoyo financiero proporcionado están disponibles desde 2011

### **Series de tiempo:**

2011-2018. Los datos están anualizados.

### **Años de presentaciones de BR:**

En 2014, 43 de 44 Partes del anexo I presentaron sus informes bienales (BR1), incluidos datos sobre financiación climática para 2011 y 2012.

En 2016, 43 de 44 Partes del anexo I presentaron sus informes bienales (BR2), incluidos datos de financiación climática para 2013 y 2014.

En 2018, 42 de 44 Partes del anexo I presentaron sus informes bienales (BR3), incluidos datos de financiación climática para 2015 y 2016.

En 2020, 42 de 44 Partes del anexo I presentaron sus informes bienales (BR4), incluidos datos de financiación climática para 2017 y 2018.

## **Comparabilidad/desviación de los estándares internacionales**

No existe una definición acordada de financiación climática ni una metodología sobre cómo contabilizar la financiación climática para medir el progreso hacia el compromiso de 100.000 millones de dólares en virtud de la CMNUCC.

## **Referencias y documentación**

Directrices de la CMNUCC para la presentación de informes bienales para las Partes que son países desarrollados, Anexo I: [Decisión 2/CP.17](#)

Informes bienales Formato tabular común (CTF) para las “Directrices de la CMNUCC para la presentación de informes bienales para las Partes que son países desarrollados” : [Decisión 19 /CP.18](#)

Informes bienales de las Partes del anexo I que se presentarán hasta 2022: <https://unfccc.int/BRs>, e informes bienales de transparencia de las Partes que son países desarrollados y en desarrollo que se presentarán en virtud del Acuerdo de París a partir de 2024: <https://unfccc.int/process-and-meetings/transparency-and-informes/informes-y-revisiones-bajo-el-acuerdo-de-paris>

Compilación y síntesis de los Cuartos Informes Bienales (BR4): <https://unfccc.int/CandS-report-2020>

Evaluación bienal y descripción general de los flujos de financiamiento climático es un informe preparado bajo el Comité Permanente de Finanzas por la CMNUCC e incluye una recopilación de datos sobre el apoyo financiero proporcionado a los países en desarrollo por las Partes del Anexo I. Cada Parte informa sobre el financiamiento específico para el clima proporcionado y los supuestos subyacentes y las metodologías utilizadas: <https://unfccc.int/topics/climate-finance/resources/biennial-assessment-of-climate-finance>.

Declaración de 18 Estados donantes decididos a comprometer 100 mil millones de dólares para financiación climática: <https://unfccc.int/news/18-industrial-states-release-climate-finance-statement>